

Una guía para el funcionamiento adecuado

Código de Conducta para empleados y empleadas



Nuestro compromiso con el Compliance

Nuestros principios de empresa

Nuestras normas de conducta

1. Nuestras actuaciones no se ven afectadas por conflictos de interés o por la corrupción y no aceptamos el soborno, el fraude y las actividades delictivas como medio para conseguir nuestros objetivos.
2. Protegemos los datos personales de nuestra plantilla, clientes y socios comerciales y sólo los tratamos sobre una base de legitimación de protección de datos o el consentimiento.
3. Apostamos por una competencia libre y no distorsionada.
4. Garantizamos la seguridad y comerciabilidad de nuestros productos y, por lo tanto, protegemos la salud de nuestros clientes.
5. Respetamos el patrimonio de la empresa así como los secretos empresariales y comerciales.
6. Llevamos una contabilidad correcta y cumplimos con nuestras obligaciones fiscales y aduaneras.
7. Tomamos todas las medidas necesarias para prevenir el blanqueo de capitales y las operaciones financieras con socios comerciales sancionados.
8. Respetamos los derechos humanos.
9. Llevamos a cabo nuestra actividad con respeto al medio ambiente.
10. También exigimos a nuestros socios y a los operadores de nuestra cadena de suministro que sean respetuosos con el cumplimiento de las leyes y nuestros principios.

Sospechas, avisos y consecuencias de los incumplimientos normativos

Vías de comunicación de Compliance.

El cumplimiento normativo es una de las claves para el éxito de nuestra compañía.

El Compliance es una parte indispensable de nuestra cultura corporativa.

Nuestro compromiso de Compliance

El Equipo de Dirección General de Lidl Supermercados SAU tiene un compromiso firme con nuestro principio de empresa “Cumplimos con las leyes vigentes y con nuestra normativa interna”.

¿Por qué el Compliance es una parte fundamental en nuestra cultura corporativa?

Actuar conforme a la Ley no es solo un hecho, es una de las claves del éxito de nuestra empresa. Por eso garantizamos el cumplimiento de las leyes en todos los procesos del negocio, con la finalidad de asegurar su continuidad y prevenir los posibles daños a nuestra empresa. De esta manera, asumimos nuestro compromiso con la sociedad y protegemos a nuestros empleados y empleadas, clientes y socios comerciales.

Conseguimos este objetivo concienciando a la empresa de los riesgos de compliance e implementando medidas para mitigarlos.

Nuestro sistema de Compliance (CMS) aborda temas como la anticorrupción/antifraude, protección de datos, competencia, socios comerciales, prevención de delitos, prevención de riesgos laborales, cadena de suministro, seguridad de los productos, impuestos, contabilidad y recursos humanos.

También exigimos a nuestros socios comerciales el cumplimiento normativo en toda la cadena de suministro, sobre todo, en materia de derechos humanos y medioambiente.

Los incumplimientos de Compliance pueden reportarse a través de nuestro canal de Compliance. La persona denunciante no sufrirá represalias y su aviso se tratará de forma totalmente confidencial. Todas las denuncias

serán investigadas y los incumplimientos de la normativa serán sancionados con medidas disciplinarias (“principio de tolerancia cero”).

Todos los empleados y empleadas de Lidl somos responsables de la adecuación legal de nuestras acciones y por ello deberíamos mantener un rol activo en la aplicación de las medidas de compliance y garantizar el cumplimiento normativo. El Departamento de Compliance nos apoya a través de la implantación de políticas, la realización de formaciones y el asesoramiento en caso de dudas.

Con nuestro compromiso firme con la cultura de Compliance, reforzamos la confianza que nuestra plantilla y clientes tienen en Lidl, y eso, nos convierte en un socio fiable.

El Equipo de Dirección General de Lidl

Nuestro principio de empresa

Cumplimos con las leyes vigentes y con nuestra normativa interna

Compliance implica cumplir con la ley y con la normativa interna. En Lidl reflejamos nuestra cultura de Compliance a través del principio: **“Cumplimos con las leyes vigentes y con nuestra normativa interna”**.

Cada persona que trabaja en Lidl garantiza en su ámbito de responsabilidad, que las leyes y normativas internas aplicables se cumplen y que los riesgos legales se tienen en cuenta.

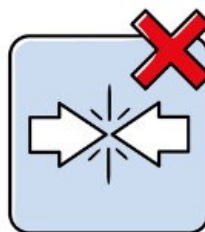
Lidl apoya a las diferentes áreas a través del asesoramiento legal, formaciones y monitorización de las novedades normativas. Todas las personas trabajadoras de Lidl deben estar informadas de las normas que aplican en su ámbito de responsabilidad y deben participar en las formaciones que se les asignen. Es responsabilidad de las personas con personal a cargo asegurar que sus equipos participan en las formaciones.

Nuestras normas de Conducta

Para asegurar que se cumple nuestro principio de empresa **“cumplimos con las leyes vigentes y con nuestra normativa interna”** aplicamos las siguientes Reglas de Conducta.

01

No permitimos que los conflictos de intereses o la corrupción influyan en nuestras acciones y no aceptamos el soborno, el fraude y las actividades delictivas como medio para lograr nuestros objetivos.



Como norma general, la aceptación y emisión de regalos, invitaciones y otras gratificaciones a terceras partes está prohibida. Las excepciones a esta prohibición se encuentran recogidas en nuestras políticas internas.

Los puestos de trabajo en Lidl y las decisiones que se tomen al respecto deben obedecer únicamente a los intereses de Lidl.

Cualquier Conflicto de Interés real o potencial debe ser evitado. Toda la plantilla debe ser capaz de identificar el conflicto entre sus intereses privados y los intereses de la compañía. Si no es posible evitar o solucionar el Conflicto de Interés individualmente, se debe informar al/la Responsable directo/a de la existencia del conflicto. Esta comunicación al/la Responsable debe ser previa a la aceptación de la actividad o a la toma de la decisión que entra en conflicto con los intereses de Lidl.

Si la situación de conflicto varía, será necesario comunicarlo de nuevo. Las nuevas incorporaciones deben comunicar los conflictos de interés existentes o potenciales, como mínimo, antes del inicio de sus funciones.

Las donaciones, patrocinios o la petición de subvenciones se deben ceñir a los procesos internos correspondientes.

02

Protegemos los datos personales de nuestra plantilla, clientes y socios comerciales. Los tratamos sólo sobre una base de legitimación de protección de datos o consentimiento.

Nuestra plantilla, clientes y socios comerciales tienen la certeza de que sus datos están seguros con nosotros. Los datos personales solo se tratarán en los casos en los que sea necesario, con finalidades legítimas y específicas. Las medidas técnicas y organizativas aseguran la protección de los datos de accesos no autorizados.



03

Apostamos por una competencia libre y no distorsionada.

Establecemos nuestra estrategia comercial, de mercado, de expansión, de surtido y de precios de forma independiente y no actuamos en connivencia con socios comerciales o competidores. Tampoco intercambiamos otra información comercial sensible, como información sobre ingresos, ventas y costes, con socios comerciales o competidores.

No participamos en los boicots de otros operadores del mercado. No abusamos de nuestra posición en el mercado frente a otros socios comerciales que dependen económicamente de nosotros o frente a terceros, por ejemplo, solicitando

servicios adicionales sin remuneración o la venta a pérdida de bienes.

Respetamos siempre estos principios con independencia de si nos comunicamos verbalmente o por escrito.

Conforme a nuestra normativa interna, rechazamos de forma explícita cualquier intento de influencia por parte de socios comerciales u operadores del mercado.



04

Garantizamos la seguridad y comerciabilidad de nuestros productos y, por lo tanto, protegemos la salud de nuestros clientes.



A través de análisis sistemáticos en toda la cadena de suministro gestionamos los riesgos que nuestros productos podrían generar a nuestros clientes, por ejemplo, por contaminación con sustancias extrañas, errores en el etiquetado o por una manipulación del producto inadecuada. Además, aplicamos medidas preventivas para garantizar la adecuación legal de nuestros productos. No dudamos en investigar cualquier indicio de incumplimiento de las normas de seguridad de los productos. Mantenemos nuestros procesos internos bajo constante observación y adaptación.

05

Respetamos el patrimonio de la empresa así como los secretos empresariales y comerciales.

Para lograr nuestro éxito empresarial, necesitamos nuestros bienes, mercancías, mobiliario de tienda y herramientas de trabajo así como los objetos de propiedad intelectual como las marcas, patentes y conocimientos técnicos.

Nuestra plantilla debe proteger el patrimonio de Lidl y hacer un uso adecuado de los bienes.

El secreto empresarial debe mantenerse confidencial y seguro. La confidencialidad debe reforzarse por medio de acuerdos de confidencialidad con socios comerciales y colaboradores.



Llevamos una contabilidad correcta y cumplimos con nuestras obligaciones fiscales y aduaneras

Nos adherimos a los principios de integridad y exactitud en la llevanza de nuestra contabilidad y en nuestras declaraciones fiscales. Nuestros procesos garantizan que los datos relevantes se comunican con exactitud y dentro de los plazos establecidos, tanto con relación a la contabilidad como en el ámbito fiscal y aduanero. No manipulamos los datos fiscales, contables o aduaneros.



07

Tomamos todas las medidas necesarias para prevenir el blanqueo de capitales y las operaciones financieras con socios comerciales sancionados

Si existen sospechas de blanqueo de capitales*, por ejemplo, en materia de pagos en efectivo, rechazamos la transacción y reportamos nuestras sospechas a la autoridad, a través de Compliance.

También actuamos de forma cautelosa con la identidad de nuestros socios comerciales y comprobamos las listas de sanciones nacionales e internacionales.

* Por blanqueo de capitales entendemos la introducción en la economía de dinero o bienes adquiridos a través de medios delictivos.





Respetamos los derechos humanos

Las actividades empresariales pueden dar lugar a vulneraciones de los derechos humanos. Somos muy conscientes de nuestra responsabilidad social, especialmente, en el ámbito de los derechos humanos. Respetamos los derechos humanos, no sólo de nuestro equipo humano, sino también los de todas las personas implicadas en nuestras actividades empresariales.



El equipo Lidl se compone de un gran número de personas alrededor del mundo. Por ello, las personas que se contratan menores de edad gozan de una protección especial. No toleramos el trabajo infantil, el trabajo forzado ni la esclavitud.



La seguridad en el trabajo sirve para prevenir accidentes laborales y riesgos para la salud de las personas. Trabajamos constantemente para minimizar los peligros, formar a nuestro equipo humano y seguir desarrollando nuestra cultura de seguridad.



Para salvaguardar la libertad sindical de nuestra plantilla, trabajamos con los representantes electos de las personas trabajadoras y los sindicatos. De este modo, siempre nos esforzamos por promover una relación de cooperación. Por supuesto, respetamos los convenios y acuerdos colectivos que nos son aplicables.



Le damos mucha importancia a la igualdad de trato de nuestro equipo humano. Esto se aplica a las candidaturas, a la propia plantilla y durante todo su desarrollo posterior, hasta en el momento de salida de nuestra empresa. En materia de discriminación y acoso, especialmente en acoso sexual, aplicamos una política de tolerancia cero.



Pagamos a nuestros empleados un sueldo adecuado y les ofrecemos unas buenas condiciones de trabajo.



Cuando construimos nuestras tiendas, almacenes y otras instalaciones, protegemos el medioambiente tratando de forma responsable la tierra, los bosques y los recursos hídricos. Rechazamos las apropiaciones ilegales de tierras, bosques y masas de agua.



Cuando el personal de seguridad realiza su trabajo actúa de forma adecuada, sin afectar a la integridad física y moral y sin interferir en la libertad sindical o de asociación. Ello lo aseguramos a través de la formación constante del personal de seguridad.

09

Llevamos a cabo nuestra actividad con respeto al medio ambiente

Como empresa, nuestro objetivo es gestionar nuestro negocio buscando la armonía entre los intereses económicos y ecológicos. Actuamos de forma responsable siempre que nuestras acciones puedan afectar al medioambiente.

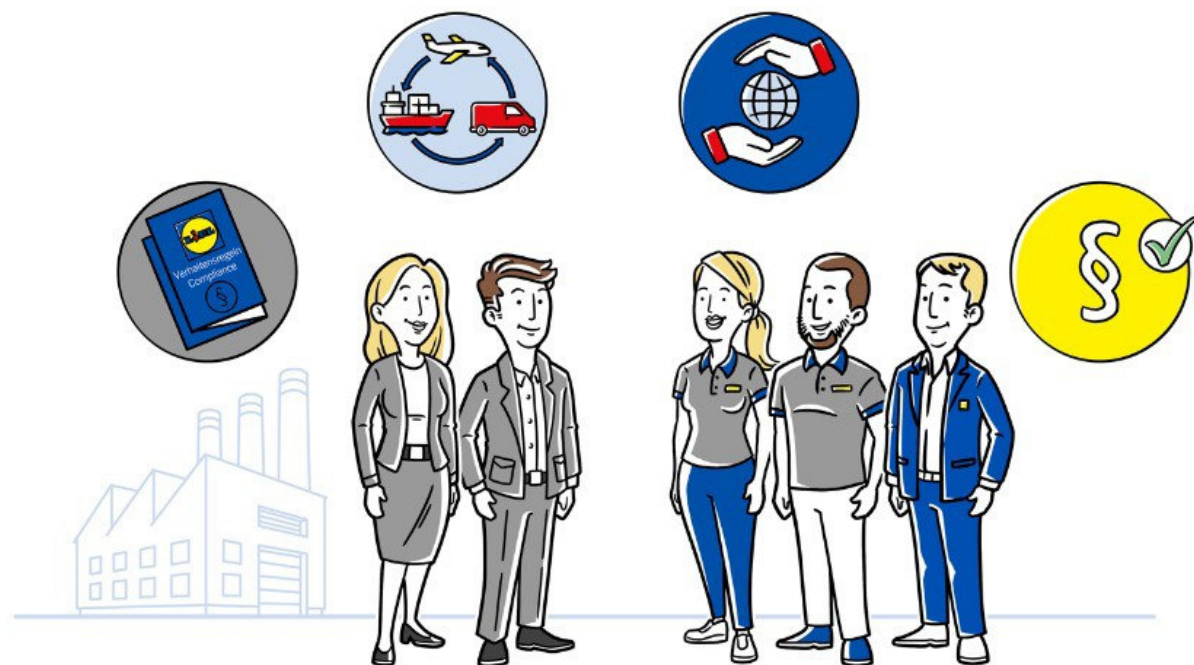


10

También esperamos un comportamiento responsable y conforme a la Ley por parte de nuestros socios comerciales, en toda la cadena de suministro.

En Lidl somos conscientes de nuestra responsabilidad en la cadena de suministro y, en particular, respecto a los derechos humanos y el cumplimiento de los estándares ecológicos. El Código de conducta para nuestros proveedores fija los principios y los estándares mínimos de la colaboración con nuestros socios comerciales.

Conforme a nuestras directrices internas, cada vez que iniciamos una colaboración con nuestros proveedores o ampliamos una relación existente con ellos, llevamos a cabo un análisis de riesgos de compliance. Además, nuestros socios comerciales se someten a análisis periódicos para poder identificar posibles riesgos en materia de derechos humanos y de medio ambiente.



Sospechas, avisos y consecuencias de los incumplimientos normativos

Una investigación imparcial sobre los posibles incumplimientos normativos nos ayuda a mitigar los daños a la empresa y a prevenir posibles incumplimientos en el futuro. Por ello, tenemos como principio “no mires hacia otro lado, es responsabilidad de todos hacer aflorar las conductas injustas”.

Cada vez que un empleado tenga sospecha de un posible incumplimiento de Compliance, debe ayudarnos a esclarecerlo poniéndolo en conocimiento del Departamento de Compliance. Las personas denunciantes no tendrán represalias por haber denunciado. La información que recibe Compliance es completamente confidencial. Se permiten las denuncias anónimas.

Los incumplimientos de Compliance pueden tener serias consecuencias para Lidl, como multas, responsabilidad penal, daños financieros y pérdida de la reputación de la empresa. Conforme a la política de “tolerancia cero”, Lidl investiga todas las denuncias sobre infracciones. Dependiendo de la gravedad de la infracción, se adoptan las medidas disciplinarias adecuadas y, en caso de ser necesario, se ponen los hechos en conocimiento de las autoridades. Las personas que incumplen la normativa pueden exponerse a consecuencias laborales, sanciones económicas y, en algunos casos, responsabilidad civil y/o penal.



Puedes denunciar a través de las siguientes vías:

Puedes denunciar los hechos directamente al Departamento de Compliance, contactando al Responsable de Compliance o a través del correo electrónico compliance@lidl.es

También puedes contactar con el Departamento de Compliance a través del número de teléfono que consta en el apartado "[Canal de Compliance \(sharepoint.com\)](#)" de la intranet.

Tienes también a tu disposición el sistema de comunicación online BKMS, disponible en la intranet. A través de esta vía, puedes denunciar de forma anónima: [Introducción \(bkms-system.net\)](#)

Adicionalmente, puedes contactar con nuestro abogado de confianza, que analizará los hechos denunciados y los remitirá al Departamento de Compliance en caso de que de los mismos se derive un incumplimiento de la normativa.

Francisco Bonatti,
Teléfono: +34 93 415 54 21
E-Mail: bonatti@bonattipenal.com

Contacto

El Responsable de Compliance y el Departamento de Compliance están a tu disposición para cualquier cuestión relacionada con el Compliance.

Los datos de contacto están publicados en la intranet: [Canal de Compliance \(sharepoint.com\)](#)